



Bruselas, 10 de diciembre de 2018
(OR. en)

15235/18

**Expediente interinstitucional:
2018/0407(NLE)**

**ENER 426
RELEX 1061
COWEB 171
COEST 249**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
N.º doc. Ción.:	14895/18 + ADD 1
Asunto:	Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la posición que se ha de tomar en nombre de la Unión Europea en el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía sobre la prórroga del mandato del director de la Secretaría de la Comunidad de la Energía - Aprobación

1. La Comisión presentó la propuesta de referencia el 28 de noviembre de 2018. En la reunión del Grupo «Energía» del 4 de diciembre de 2018, todas las delegaciones mostraron su acuerdo con el fondo de la propuesta. La propuesta se refiere a la prórroga del mandato del director y la Comunidad de la Energía ya adoptó la decisión de prorrogar el mandato del director en la reunión de su Consejo Ministerial del 29 de noviembre de 2018, por lo que es suficiente con que el Consejo confirme su acuerdo.
2. A reserva de la confirmación del Coreper, se ruega al Consejo que confirme que está de acuerdo con la decisión adoptada por la Comunidad de la Energía, a partir del documento que figura en el anexo.

ANEXO

Propuesta de

**Acto procedimental del Consejo Ministerial sobre la prórroga del mandato del director de la
Secretaría de la Comunidad de la Energía**

El Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad de la Energía, y en particular sus artículos 69 y 88,

Vista la propuesta de la Comisión Europea al Consejo Ministerial de prorrogar el mandato de
D. Janez Kopač como director de la Comunidad de la Energía,

Vistos los puntos II.1 y II.5 de las normas relativas a la contratación, a las condiciones de trabajo y
al equilibrio geográfico del personal de la Secretaría, adoptadas mediante la Decisión
2006/02/MC-EnC, de 17 de noviembre de 2006, del Consejo Ministerial de la Comunidad de la
Energía,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El Consejo Ministerial prorroga el mandato de D. Janez Kopač como director de la Secretaría de la
Comunidad de la Energía a partir del 1 de diciembre de 2018.

Artículo 2

Las condiciones de trabajo del director estarán determinadas por el estatuto del personal en su versión más reciente. La remuneración bruta anual del director se fija en 168 042,96 EUR, que es la remuneración de su mandato, tal como fue prorrogado en 2015, adaptado para tener en cuenta la inflación.

Artículo 3

La Secretaría pondrá este acto procedimental a disposición de todas las Partes y las instituciones en el marco del Tratado constitutivo de la Comunidad de la Energía en un plazo de siete días a partir de su adopción.

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en

Por el Consejo Ministerial:

Presidencia
